

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.740

Por haberse acordado en propuesta de providencia de esta fecha en los autos de Juicio Verbal Civil, seguidos en este Juzgado con el nº 111/93 a instancias de M^a Aurora Ruiz Peña, Esteban Peña Ruiz y la menor Izaskun Peña Ruiz, contra José Luis Hernández Rodríguez, Banco Vitalicio de España y Herederos desconocidos de D. Manuel Ramos Aneiros cuyo último domicilio conocido fue c/ Iturriaga, nº 4 bajo en Llodio (Alava), por el presente se cita a HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. MANUEL RAMOS ANEIROS, a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día SIETE DE MAYO próximo a las DIEZ HORAS, con objeto de celebrar el juicio señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía, continuando el juicio sin volver a citarlo.

Para su inserción en los periódicos oficiales y su colocación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 25 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Emplazamiento

III.E.741

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en autos de Menor Cuantía núm. 82/1993, seguidos a instancia de Entidad Mercantil RIVAGAR, S.L. representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Urdiain Laucirica, contra Mercantil ELOGAR COCINAS S.A. y trece más; sobre reclamación de cantidad por cuantía de 5.421.000 Pts. Se emplaza por la presente al citado codemandado Mercantil ELOGAR COCINAS S.A. para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezca en juicio, con el apercibimiento de que de no verificarse será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose en la sede del Juzgado dicha Providencia y las demás que se dicten.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la Mercantil citada, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 25 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

Edicto de citación

III.E.742

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Seis de Logroño, en autos de JUSTICIA GRATUITA Nº 453, seguida a instancia de D^a ANA M^a REYES GUTIERREZ y D. FAUSTINO DOMINGUEZ GARCIA, contra D^a JUANA M^a MIGUEL HERNANDEZ, por el presente se cita a D^a JUANA

M^a MIGUEL HERNANDEZ, a la celebración de Juicio Verbal, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día VEINTINUEVE DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva el presente de citación en legal forma, lo expido y firmo en Logroño, a 26 de Marzo de 1993.

Edicto de citación

III.E.743

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrado Juez de este Juzgado, en autos de Juicio Verbal 547/92, seguido a instancia de D. ANGEL MAYORAL PASCUAL contra D. PEDRO MARTINEZ, sobre reclamación de cantidad, por la presente se cita a D. PEDRO MARTINEZ, a fin de que el próximo día DOCE DE ABRIL A LAS TRECE HORAS, comparezca en este Juzgado para practica de confesión judicial, a instancia de la parte actora, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, asimismo y por el presente se le cita de nuevo para el próximo día TRECE DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, en 2ª citación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia que será tenido por confeso.

Logroño, a 29 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.744

D^a Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se tramitan autos de Juicio Ejecutivo nº 113/93, a instancias de Mapfre Finanzas, S.A. representada por el Procurador Sr. Varea Arnedo contra D. ALEJANDRO VISIOSO MORENO, con último domicilio conocido en Alfaro (La Rioja), sobre reclamación de 385.713 Pts. de principal y 200.000 Pts. para gastos y costas.

Con esta fecha se ha acordado sea citado de remate por este medio al ignorarse su paradero para que en el plazo de nueve días pueda oponerse a la ejecución si le conviniera e igualmente se hace contar que se ha intentado el requerimiento de pago sin éxito habiendo solicitado la parte ejecutante y accedido al embargo del siguiente bien:

— Urbana. Departamento nº 5 A, en 2ª planta de edificio en construcción sito Cmo. del Vallo nº 2 de Alfaro, de 90 m2. Inscrita en el Registro de Alfaro, finca nº 27.188.

Por el presente se notifica el embargo a la esposa del ejecutado a los efectos del art. 144 R. Hipotecario, D^a Edita Domínguez Pérez.

Dado en Calahorra, a 26 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza

IV.A.206

Por Riojana Asfaltos, S.A. se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 67.960 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de las obras de pavimentación mediante capa asfáltica en

la calle Margubete.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 24 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Fco. Javier ruiz Aznárez.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para ampliar unas bodegas V.B.165

Por D. Javier Bermejo Bermejo, en nombre y representación de Bodegas Marqués del Puerto, S.A. se ha solicitado licencia para ampliación de bodega para comercialización y crianza de vinos de Rioja, con emplazamiento en Ctra. Logroño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 26 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificaciones

IV.B.164

Habiéndose intentado la notificación de sanciones en materia de transportes y cargos por daños en elementos de carretera, correspondientes